



REQUERIMIENTOS PARA LA SOLICITUD DE BECAS

La **Fundación Española de Perfusionistas (FEP)** a través de esta plataforma ha desarrollado diferentes tipos de becas no condicionadas destinadas a los perfusionistas **en activo en España** para asistir a los eventos organizados o avalados por la Asociación Española de Perfusionistas (AEP).

La solicitud se realizará a través de esta plataforma, rellenando el formulario habilitado para este fin.

El periodo establecido para realizar esta solicitud estará comprendido de la siguiente manera:

- Inicio: tres meses antes de la celebración del evento.
- Cierre: dos meses antes de la celebración del evento.

Fuera de este plazo no será atendida ninguna solicitud de beca salvo necesidades específicas de la organización del evento o congreso siempre que lo apruebe el Comité de selección de la FEP.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE BECAS NO CONDICIONADAS DE LA FEP

La Fundación Española de Perfusionistas ha establecido la adjudicación de becas no condicionadas para todos los perfusionistas **en activo en España**, en colaboración con las diferentes industrias de tecnología sanitaria, con el objetivo de facilitar su formación continuada. Para ello se ha desarrollado una normativa y unos criterios de selección que permitirán realizar esta adjudicación de forma transparente y objetiva.

LAS BECAS DE FORMACIÓN CONSISTEN EN:

- Las becas no condicionadas que adjudicará la Fundación Española de Perfusionistas consisten en la exoneración del pago de los costes principales derivados de la asistencia a congresos, cursos y eventos que la AEP organiza, avala, o aquellos que considere que presentan un fin científico, formativo y de calidad reconocida. En ningún caso estas becas incluirán ningún tipo de dieta ni percepciones económicas directas para el beneficiario.
- Las becas para eventos incluirán:
 - Una inscripción individual al curso, congreso o evento, el acceso a todas las sesiones científicas oficiales del mismo, a los almuerzos de trabajo y a la cena de clausura.
 - El desplazamiento dentro del territorio nacional, empleando los medios de transporte y transportistas aprobados por la Organización, desde la ciudad o



aeropuerto nacional de origen del asistente a la ciudad sede del congreso o evento, así como la vuelta al punto de partida. No incluye traslados dentro de la ciudad sede del congreso ni de la ciudad de origen, ni desde aeropuertos, ni domicilios ni estaciones de transporte, salvo cuando específicamente se detalle en la convocatoria.

- El alojamiento en uno de los hoteles oficiales del evento, excepto cuando se celebre en la ciudad del solicitante. Este alojamiento será en una habitación de uso individual, con desayuno incluido y exclusivamente durante los días en que se celebra el evento.
- Un certificado de asistencia y/o ponencia cuando proceda.

SOLICITUD DE BECAS NO CONDICIONADAS

La publicación/difusión de la convocatoria de solicitud de las becas no condicionadas se realizará través de la página web de la AEP www.aep.es o la que se estime oportuna y que haya sido anunciada por la FEP.

No se aceptarán más solicitudes fuera de este plazo establecido en cada momento para el evento a desarrollar.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Es indispensable para la concesión de una beca no condicionada ser perfusionista en activo en España en el momento de la solicitud.

- Las becas serán otorgadas por el Comité de selección de la FEP del que formarán parte el secretario, la tesorera, el delegado de la Comisión de Calidad y el presidente de la FEP, en base a las puntuaciones que se detallan en el Anexo I, adjudicándose en orden decreciente de puntuación hasta agotar la disponibilidad de las mismas. En caso de empate prevalecerá el orden de solicitud de la beca.
- Con la comunicación de aceptación de una beca, la secretaría técnica del evento, o en su defecto quién determine la Secretaría de la FEP, solicitará al interesado su plan de viaje y le comunicará el plazo de presentación de este.
- La no presentación o cancelación de asistencia una vez cerrado el plan de viaje, sin causa mayor documentalmente justificada, excluirá al perceptor de la beca de la posibilidad de obtener otra beca en los dos años siguientes a dicha convocatoria.

OBSERVACIONES

La no recepción del plan de viaje por la organización en el plazo máximo indicado con la concesión de la beca, será indicativa de que el interesado se desplazará y alojará por medios propios, perdiendo el derecho a solicitar posteriormente alojamiento y/o traslado para la asistencia al evento.



Cualquier gasto derivado de cambios en el plan de viaje una vez emitidos los billetes inicialmente solicitados será a cargo del interesado.

Dependiendo de cada caso, y en la medida de las posibilidades de la Secretaría Técnica del Evento/Secretaría FEP, y sujeto a disponibilidad, podrán solicitarse noches adicionales de hotel, previas o posteriores al evento, que deberán ser abonadas por el interesado de forma anticipada.



ANEXO I

ADJUDICACIÓN DE LA BECA

Las becas serán adjudicadas siempre y cuando haya una partida monetaria liberada para tal fin y para un determinado número de becas.

Méritos computables para la adjudicación de una beca no condicionada de la FEP:

- **ADECUACIÓN DEL PERFIL DEL CANDIDATO A LA BECA SOLICITADA**
 - 10 puntos
- **NO HABER DISFRUTADO DE UNA BECA NO CONDICIONADA DE LA FEP EN EL EVENTO PREVIO.**
 - Congreso Nacional: 5 Puntos
- **HABER PRESENTADO UNA COMUNICACIÓN CIENTÍFICA (SEGÚN EL EVENTO)**
 - Aceptada: 10 puntos
 - No aceptada: 5 puntos

LA CONCESIÓN O DENEGACIÓN DE LA BECA SERÁ ACORDADA EN TODO CASO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA FEP.

TIPOS DE BECAS:

- 1) **Completa:**
 - a. **Inscripción, traslado y alojamiento.**
- 2) **Parcial 1:**
 - a. **Inscripción y alojamiento**
- 3) **Parcial 2:**
 - a. **Inscripción**